ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	496-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Para el cumplimiento de esta actividad se viene realizando comunicación telefónica con personal de la Fuerza Pública, con el fin de conocer las condiciones de seguridad que se presentan en el departamento y que puede afectar a la población objeto de atención de ARN. En el mes de octubre el contexto de seguridad se ha visto afectado en especial en lo municipio de Puerto Asís y Puerto Leguizamo por reportes de amenazas a campesinos y comunidades indígenas por grupos armados ilegales vinculados al narcotráfico conllevando al incremento de factores de riesgo, en especial homicidios; desapariciones forzadas; extorsión; amenazas y reclutamiento, vinculación y utilización de NNA, lo cual sigue generando desplazamientos y restricciones a la movilidad. Estos escenarios de riesgo fueron analizados el diecinueve (19) de octubre del Subcomité Departamental de Prevención, Protección y Garantías de no repetición, en el cual se decidió realizar una Misión Humanitaria para acompañamiento a las comunidades de las veredas El Hacha, Agua Negra y Bajo Remanso en el municipio de Leguizamo. **(Anexo 8).**
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación, se efectuó revisión del plan de acción de la iniciativa territorial comunitaria (ITC) del barrio Metropolitano del municipio de Puerto Asís. Además, se remitió la matriz de focalización de género de Puerto Guzman – Puerto Asís.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	De acuerdo a los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control del mes de septiembre de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador, estos análisis fueron presentados en la reunión virtual de equipo primario realizada el veintiuno (21) de octubre, en la cual se consolidó las alertas de los tableros de gestión los cuales fueron remitidos a la Subdirección de Seguimiento. **(Anexos 14)** Igualmente, se realizó consolidación de los reportes de inasistencia de personas en proceso de reintegración y en reincorporación de acuerdo al reporte de profesionales Reintegradores y Facilitadores, análisis que fueron remitidos al Coordinador del GT.
4.Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación, se participó el veintidós (22) de octubre en el encuentro virtual de articulación institucional con la participación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), Misión ONU, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Instituto Kroc, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, MAPP OEA, Procuraduría Delegada para el Acuerdo y ARN, en la cual se realizó un análisis del contexto de orden público y las dinámicas del conflicto tales como homicidios, amenazas, enfrentamientos entre grupos armados ilegales; confrontaciones de comunidades con la Fuerza Pública, entre otros hechos que generan alertas y que pueden afectar a la población objeto de atención de ARN. **(Anexo 15).** Además, el veintitrés (23) de octubre se participó del diálogo sobre escenarios de riesgos de la población en reincorporación en Putumayo, con la participación de ARN, Misión ONU, Defensoría del Pueblo, UNP y Fuerza Pública. En esta reunión desde ARN se dio a conocer que los riesgos para el fortalecimiento y consolidación del proceso Reincorporación, están asociados a la vulnerabilidad de las PR para la generación de ingresos en territorios donde priman los cultivos ilícitos y la minería ilegal, generando dificultades en materia de seguridad y riesgos de reincidencia por la presencia de Grupos Armados Organizados (GDO) residuales y GAOs. **(Anexo 16)**
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para el cumplimiento de esta actividad, se viene motivando la participación en el proceso de socialización de la construcción de la hoja de ruta PDET que se realizará el nueve (9) de noviembre con la población en reincorporación.
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del GT se participó en las siguientes sesiones virtuales: el quince (15) de octubre en el espacio de dialogo sobre enfoque de género realizado por la Consejería para la Estabilización y la Consolidación y la Consejería presidencial para la equidad de la mujer; el diecinueve (19) de octubre en el Subcomité Departamental de Prevención, Protección y Garantías de no repetición; el veinte (20) de octubre en la reunión de articulación de acciones entre Misión ONU y ARN; en esta misma fecha se concurrió a la reunión articulación ARN con la Secretaria de Gobierno Departamental, con el objetivo de impulsar los compromisos establecidos en el plan de desarrollo departamental. Además, se participó el veinte (20) de octubre en el Consejo Municipal de Política Social de Mocoa y el veintitrés (23) de octubre en la convocatoria realizada por Gobernación de Putumayo para analizar la situación de seguridad de la población en Reincorporación y las medidas de prevención implementadas desde territorio. (**Anexos 5, 8, 10, 11, 12 y 17)**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	496-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación y por direccionamiento de la Subdirección de Seguimiento se realizó seguimiento a la socialización de los Decretos de contingencia por COVID 19. Además, se remitió las alertas de los tableros de control de Reintegración y Reincorporación del mes de septiembre. Por otra parte, por direccionamiento del grupo de Seguridad y la Dirección Progamatica de ARN se efectuó la réplica del proceso de formación virtual de la estrategia "Ser, Saber y Hacer" de la Organización Panamericana de la Salud, para lo cual se realizaron dos talleres de prevención de sustancias sicoactivas, uno dirigido a profesionales Reintegradores y Facilitadores desarrollado el veinte (20) de octubre y otro con personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Puerto Guzman, realizado el veintitrés (23) de octubre. **(Anexos 9 y 18)**
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe mensual de actividades y se efectuó apoyo en el diligenciamiento de: matriz de seguimiento a los Decretos de emergencia por COVID 19; matriz de monitoreo reactivación gradual; matriz de gestión componente habitabilidad; matriz se seguimiento mensual a riesgos gestionados y registrados en el SIR y consolidación de la matriz de búsqueda activa de la población en reincorporación con inasistencia por más de seis meses. Además, se efectuó la actualización del breafing AETCR La Pradera y el diligenciamiento del formato de postulación de la buena práctica denominada "Articulación interinstitucional para la sostenibilidad productiva y el impulso del proceso de reincorporación en el territorio".
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad se participó de la videoconferencia de la Dirección Programática realizada el siete (7) de octubre para efectuar seguimiento a las acciones implementadas con el objetivo de atender a las recomendaciones impartidas a la ARN en las Alertas Tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo y/o la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT). En este sentido se informó que la Notas de seguimiento No. 012 del 2017 para el municipio de Puerto Asís no esta vigente por lo cual no se efectuara reporte en la matriz mensual de seguimiento. (**Anexo 1**)
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Actas; Buenas prácticas; Casos de riesgo; Corresponsabilidad; CTR; DATAMART; Directorios de Actores; Fichas de contexto; Gestores del conocimiento; Informes de incidencia política; Informes generales; Informes de Empalme; ITC; ITPS; Mambru 2020; PDET vs CONPES 3931; Plan de Acción ARN Putumayo; Planes de Desarrollo; Planes de Gobierno; Reportes de Inasistencias Reintegración; Reportes de inasistencias Reincorporación; Seguridad; Tablero de Control.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Grupo Territorial y que guardan relación con el objeto del contrato. En este sentido, se participó de las siguientes sesiones virtuales: el siete (07) de octubre en la reunión para el diligenciamiento del formato de buenas prácticas; el nueve (09) de octubre en la reunión de cierre de la estrategia "Mambrú, este es otro cuento" Inspección El Placer, municipio de Valle del Guamuez; el trece (13) de octubre en la reunión de socialización de la resolución 1430 de 2020 de reactivación gradual y progresiva y lineamientos complementarios, en esta reunión se analizó además la matriz de cargas laborales. Además, el dieciséis (16) de octubre se apoyó la realización del evento de reconciliación "Tejiendo y Transformando territorios". Igualmente, el diecinueve (19) de octubre se participó de la reunión de diligenciamiento base reactivación y el veintiuno (21) de octubre en la reunión para desarrollo del plan de mejoramiento del GT. (Anexos 2, 3, 4, 6, 7 y 13)
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"